

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/00741 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación de la lista provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de estabilización de ingeniero/a superior de caminos.

ANUNCIO

Habida cuenta de expediente relativo a convocatoria proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza vacante de Ingeniero Superior de Caminos en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Bétera de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, mediante la correspondiente resolución del órgano competente nº 2024/104 de fecha 16/01/2024, con expediente RRHH nº 251/2022, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria por el que se regirá el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza de Ingeniero Superior de Caminos vacante en la plantilla municipal en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, según lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el siguiente detalle:

ADMITIDOS

Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	16/11/2023	17630	M.L.B.E.	**7662***
2	20/11/2023	17796	I.T.P.	**2561***

EXCLUIDO

Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXCLUIDO
1	23/11/2023	18309	A.O.M.	**0100***	1

- 1 ANEXO I, Solicitud incompleta o no firmada
- 2 No aporta titulación exigida o aporta titulación errónea a la exigida.
- 3 No aporta justificante de pago de los derechos de estabilización de empleo, el pago parcial de estos o el pago extemporáneo.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOP, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para la subsanación de los defectos o deficiencias formales que pudieren observarse en la solicitud de participación o realizar las alegaciones que consideren conveniente.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites que se establecen en el ordenamiento jurídico en vigor sobre la convocatoria del proceso



selectivo para la cobertura de 1 plaza de Ingeniero superior de Caminos en el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal."

Bétera, a 16 de enero de 2024. —La concejala, M.^a Luisa Silvestre Sánchez.

